



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA REGISTRO CIVIL. TRÁMITES

ACTA DE DIVORCIO POR RESOLUCION JUDICIAL

OBJETIVO DEL TRÁMITE:	Realizar acta de divorcio ordenada por autoridad judicial y anotación marginal en acta de matrimonio.
MODALIDAD:	Presencial.
PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TRÁMITE:	Inmediata.
COSTO:	\$ 1160.00
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Permanente

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

- 1.- De los tres tantos de las copias certificadas que expide la autoridad judicial de la Resolución de divorcio; deberá presentar el oficio original y un tanto al juzgado del registro civil a quien va dirigido.
- 2.- CURP de las personas de las que se declaró disuelto el vínculo matrimonial.
- 3.- Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía de quien acuda al juzgado del registro civil a realizar el trámite (Credencial para votar con fotografía, Cartilla militar, Licencia de conducir, Pasaporte, cédula profesional, documento migratorio).

DATOS ADICIONALES

ÁREA RESPONSABLE:	Registro Civil
DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y domingo
HORARIOS:	9:00 am a 17:00 horas
DOMICILIO:	Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100